



**PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2022 (375, 03-22)**

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 16.1.c) en relación con el artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 15 de febrero, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente al Pleno ordinario del día 1 de febrero de 2022.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Decisión sobre el informe acerca del derecho a la información de las personas usuarias respecto de los contenidos y prestadores audiovisuales (2021).

4.3. Decisión sobre la protección de los menores frente a los contenidos pornográficos en internet.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo y Regulación.

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Promoción, Mediación e Iniciativas.

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

6.2. Informe sobre la Memoria final I Taller "Mayores con *Wifi*".

6.3. Informe sobre la propuesta acto de celebración del Día de Andalucía "Andalucía Influye".

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	11/02/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNHTUV3SSLGTCN7X9BGK4ZW3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



7. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	11/02/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNHTUV3SSLGTCN7X9BGK4ZW3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	